

DESARROLLO MODULAR INMOBILIARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El señor Liquidador Único convoca a los señores accionistas de la compañía Desarrollo Modular Inmobiliario a las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2004, a las 16,30 horas, y en segunda, el día 30 de junio de 2004, a la misma hora, en Zaragoza, en el «Gran Hotel», Salón Principal, sito en calle Costa, número 5, de modo que cuando finalice la Ordinaria comienza la Extraordinaria sin solución de continuidad, con arreglo a los siguientes

Orden del día

Primero.—Junta General Ordinaria.

Segundo.—Lectura, examen y aprobación, si procede, del Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del Ejercicio 2003.

Tercero.—Propuesta de Aplicación del Resultado del Ejercicio 2003.

Cuarto.—Censura de la gestión social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Séptimo.—Junta General Extraordinaria.

Octavo.—Estudio de la situación de la compañía en liquidación: adopción de las medidas legales precisas que resulten procedentes. Ratificación de las medidas acordadas por el señor Liquidador Único.

Noveno.—Ratificación y adveración de los contratos privados de venta de pisos y trasteros que han sido objeto de escrituras públicas otorgadas por el señor Liquidador único, una vez nombrado y aceptado el cargo de Liquidador único y durante el período de liquidación.

Décimo.—Ruegos, proposiciones y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos relacionados con los asuntos comprendidos dentro de los Órdenes del día, que serán sometidos a la decisión de las Juntas.

Podrán ejercitar el derecho de asistencia aquellos accionistas que hayan cumplido las condiciones señaladas en los Estatutos Sociales y en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona de conformidad con lo establecido en el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 8 de junio de 2004.—Liquidador Único, Jesús Lacruz Blanco.—30.523.

DESARROLLOS EÓLICOS DE CORME, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración en Sevilla, Avenida de Montes Sierra, número 36, 2.ª planta, el día 29 de junio de 2004, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2004, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del Ejercicio de 2003, así como de la Propuesta de Aplicación del Resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración en el Ejercicio de 2003.

Tercero.—Apoderamiento en favor del Sr. Presidente y de un Consejero para que cualquiera de ellos formalice el depósito de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Nombramiento/Cese de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Autorización para llevar a su fiel cumplimiento los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Reunión. Nombramiento de Interventores en otro caso.

Todo accionista con derecho de asistencia a la Junta podrá hacerse representar por otro accionista, debiendo conferir la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta. Los accionistas podrán obtener, de forma gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Sevilla, 7 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio L. López Montenegro.—30.509.

DESARROLLOS EÓLICOS DE GALICIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración en Santiago de Compostela, calle Isidro Parga Pondal, número 2, 1.º E, el día 29 de junio de 2004, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2004, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del Ejercicio de 2003, así como de la Propuesta de Aplicación del Resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración en el Ejercicio de 2003.

Tercero.—Apoderamiento en favor del Sr. Presidente y de un Consejero para que cualquiera de ellos formalice el depósito de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Cese, nombramiento o reelección de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Autorización para llevar a su fiel cumplimiento los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Reunión. Nombramiento de interventores en otro caso.

Todo accionista con derecho de asistencia a la Junta podrá hacerse representar por otro accionista, debiendo conferir la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta. Los accionistas podrán obtener, de forma gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Santiago de Compostela, 7 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio L. López-Montenegro.—30.514.

DÍAZ NOROESTE DE TRANSPORTES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

CARBONES DÍAZ, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Las Juntas Generales de las sociedades Díaz Noroeste de Transportes, Sociedad Limitada y Car-

bones Díaz Sociedad Limitada, celebradas con el carácter de universal del día 24 de Mayo de 2004 acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Carbones Díaz, Sociedad Limitada por Díaz Noroeste de Transportes Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, traspasándose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio de ésta a la sociedad absorbente.

Todo ello conforme al proyecto de fusión suscrito por los órganos de Administración de las sociedades intervinientes, de fecha 20 de abril de 2004 y depositado en el Registro Mercantil de León.

Conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Ponferrada, 28 de mayo de 2004.—Los Administradores solidarios de Díaz Noroeste de Transportes Sociedad Limitada y Carbones Díaz, Sociedad Limitada, D. Domingo y D. Francisco Javier Díaz Valcarce.—28.882. y 3.ª 10-6-2004

DOMETIC HOLDING, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**DOMETIC, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de rectificación

En los anuncios publicados en los Boletines números 108, 109 y 110 de fechas 7, 8, y 9 de junio de 2004, por error de transcripción donde dice, «el Accionista único de la Sociedad Dometic, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y el socio único de Dometic Holging, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal»; debe decir «el accionista único de la Sociedad Dometic, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y el socio único de Dometic Holding, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y al pie de los mismos, donde dice, don Patrik Mattsspm; debe decir, don Patrik Mattsson».

Madrid, 9 de junio de 2004.—Patrik Mattsson, Secretario del Consejo de Administración de Dometic, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y de Dometic Holding, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.—30.490.

DORADAS Y LUBINAS CANARIAS DE CRIANZA, S. L.

Convocatoria de Junta general de socios

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores socios a la junta general que, con el carácter de ordinaria, tendrá lugar en el domicilio social, el día 25 de junio de 2004, a las 12 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Censura de la gestión social durante el citado ejercicio económico.

Cuarto.—Ampliación de capital mediante la capitalización de créditos de socios, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.